

CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACUERDO ACADEMICO N° 011 de 2022
MAYO 24 DE 2022

Mediante la cual se autoriza ceremonia de grado por ventanilla de unos estudiantes la
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar”.

EL CONSEJO ACADEMICO
DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR,
UNIBAC

En uso de sus facultades, en especial las Ordenanzas 035 de 1990 y 16 de 2008 de la
Asamblea departamental de Bolívar y demás normas concordantes y pertinentes

CONSIDERANDO

Que El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, como tal le corresponde autorizar, verificado el cumplimiento de los requisitos de grado por los estudiantes autorizar las graduaciones correspondientes.

Que de conformidad con el Calendario Académico del año 2022, están autorizados para el 30 de junio de 2022.

Que la Jefa de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico manifestó que se revisaron las carpetas de los estudiantes, presentados para grado por los Directora de programas, constatando el cumplimiento de los requisitos para optar por el grado de maestro en el programa académico de Artes Plásticas y Comunicación Audiovisual impartidos por UNIBAC.

Que se han cumplido por los estudiantes relacionados por los directores en los documentos anexos, todos los requisitos académicos y financieros.

Que es competencia del Consejo Académico autorizar las distinciones académicas de los estudiantes mercedores de ellas y puestos a consideración por los directores de programa ante dicho Consejo.

Que el Consejo Académico en la sesión del 24 de mayo de 2022, hizo las verificaciones correspondientes al cumplimiento de los requisitos exigidos a los graduandos para optar por los títulos de los programas académicos impartidos por la institución.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1º: Autorizar los grados en programas de educación superior de los siguientes estudiantes relacionados en documento anexo el día 30 de junio de 2022, correspondientes al programa de Artes Plásticas.

Otórguese el título de Maestro en Artes Plásticas:

- | | |
|----------------------------------|---------------|
| 1. JEISON MARTÍNEZ SÁNCHEZ | 1.143.412.912 |
| 2. LUIS FELIPE MORALES RODRÍGUEZ | 1.047.491.355 |



CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACUERDO ACADEMICO N° 011 de 2022
MAYO 24 DE 2022

Mediante la cual se autoriza ceremonia de grado por ventanilla de unos estudiantes la
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar”.

Artículo 2°.: Autorizar los grados en programas de educación superior de los siguientes estudiantes relacionados en documento anexo el día 30 de junio de 2022, correspondientes al programa de Comunicación Audiovisual.

Otórguese el título de Comunicador Audiovisual:

1. GUSTAVO ADOLFO GIRALDO CALLE 1.047.383.616

Artículo 3°.: Solicitar a la Rectoría autorización de ceremonia solemne de graduación por ventanilla de los estudiantes mencionados anteriormente, el día 30 de junio de 2022, a las 10:00 a,m en el Salón MIGUEL SEBASTIAN GUERRERO, de conformidad con el calendario académico del año 2022.

ARTICULO 4°.: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los 24 días del mes de mayo de 2022.


ESTELA BARRÉTO ALVAREZ
Vicerrectora Académica


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria General